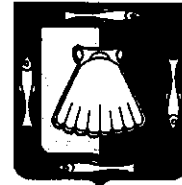




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.</p>	<p>DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816</p>
--	--	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE COMODATO DE BIEN INMUEBLE

NUMERO DE CONTROL: BCS/SGG-SCJ/SFA/SEPUIT-DPIRTT/0011/2016.....1

ACUERDO mediante el cual se determinan los Criterios y se da a Conocer el Calendario de las Ministraciones por Concepto de las Asignaciones Correspondientes para la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33; para los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2017.....10

ACUERDO mediante el cual se da a Conocer el Calendario de las Ministraciones por Concepto de las Asignaciones Correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del "Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" para los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2017.....16

ACUERDO mediante el cual se da a Conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los Montos Estimados, de las Participaciones Federales que el Estado Recibirá y que tiene la Obligación de Participar a los Municipios, para el Ejercicio Fiscal de 2017.....21

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el Cual se Emiten Disposiciones Administrativas de Carácter General.....38

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PUBLICACIÓN de la Distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.....65

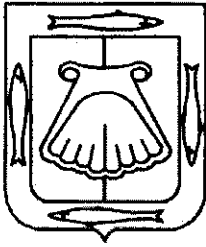
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN mediante el Cual se Autorizó la Desincorporación y Enajenación del Bien Inmueble de Dominio Privado del Patrimonio Municipal, identificado como Fracción "A" con Clave Catastral 101-013-122-002 con Superficie de 8,301.82 M2, Aprobado en la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, en Fecha 18 de Diciembre del 2013.....69

DICTAMEN Se Autoriza se Asignen los Nombres de Armando Manríquez Manríquez, Nicolás Carrillo Castro y Prolongación Artículo Tercero, como Nomenclatura para Calles de la Colonia Diana Laura.....70

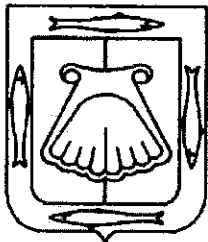
AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE FUSIÓN: Constructora Palmar Loreto, S.A. de C.V., Operadora Ensenada Blanca, S. de R.L. de C.V. y Altamar Investment, S. de R.L. de C.V.....1



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL "RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.



PODER EJECUTIVO

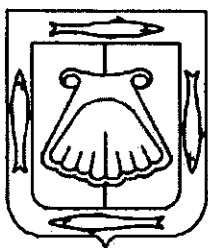
CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 79 FRACCIÓN I Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 2, 3, 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, en su Artículo 7, prevé recursos en el "RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

Que dentro de este ramo presupuestal, en su anexo 22, se encuentra el "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL", señalado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 25, 32, 33, 34, 35 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 13, 13 Bis, 13 Ter, 13 Sexties y 13 Septies de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur; así como las facultades que me confieren los artículos 79 fracción I 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 2, 3, 8, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, he tenido a bien expedir el siguiente:



PODER EJECUTIVO

ACUERDO

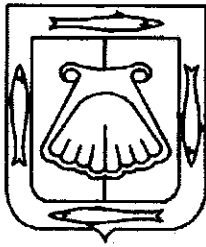
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL "RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"; PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

PRIMERO.- Se da a conocer el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del **RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**, a distribuirse entre los Municipios del Estado de Baja California Sur, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

SEGUNDO.- La distribución y asignación de los recursos de este Fondo, de conformidad con el Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, se realiza de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio	Asignación 2017	%
01.- Comondú	\$ 23,019,767.00	15.6741626%
02.- Mulegé	\$ 17,650,740.00	12.0183913%
03.- La Paz	\$ 41,031,425.00	27.9383030%
04.- Los Cabos	\$ 55,985,113.00	38.1202713%
05.- Loreto	\$ 9,177,369.00	6.2488718%
TOTAL	\$ 146,864,414.00	100.0000000%



PODER EJECUTIVO

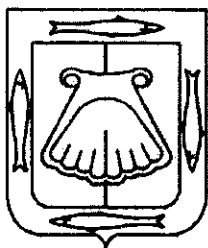
TERCERO.- Los recursos a distribuir en este Fondo serán ministrados por la Secretaría de Finanzas y Administración de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE LAS ASIGNACIONES
CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

**DISTRIBUCIÓN DEL RAMO 33 - FAIS
EJERCICIO FISCAL 2017
EN BASE A PUBLICACIÓN DE LA SHCP EN EL DOF DEL 21/12/2016**

FECHA	M U N I C I P I O					TOTAL
	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	LOS CABOS	LORETO	
31-ene-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
28-feb-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
31-mar-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
28-abr-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
31-may-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
30-jun-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
31-jul-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
31-ago-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
29-sep-17	4,103,143.00	2,301,977.00	1,765,074.00	5,598,511.00	917,737.00	14,686,442.00
31-oct-17	4,103,138.00	2,301,974.00	1,765,074.00	5,598,514.00	917,736.00	14,686,436.00
SUMA	41,031,425.00	23,019,767.00	17,650,740.00	55,985,113.00	9,177,369.00	146,864,414.00

CUARTO.- Los ayuntamientos deberán cumplir con lo señalado en el artículo 33, apartado A fracción I, párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción II y apartado B fracción II; y artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.



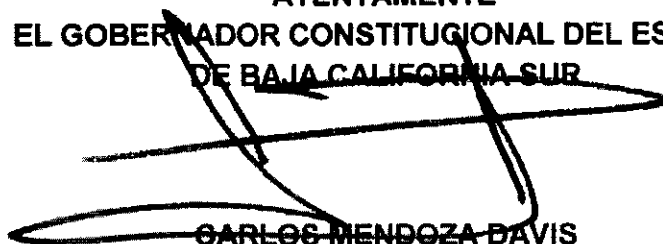
PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del "Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", para los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 30 días del mes de enero del año 2017.

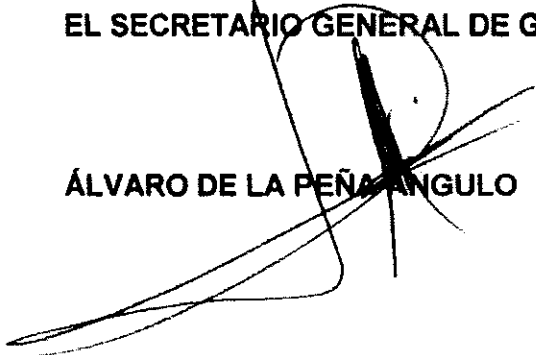
**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**



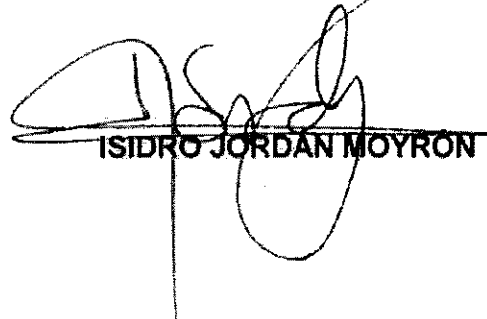
CARLOS MENDOZA DAVIS

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ÁLVARO DE LA PEÑA ANGULO



EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



ISIDRO JORDAN MOYRÓN